

BANCO CENTRAL DE RESERVA DEL PERÚ

RESOLUCIÓN DE DIRECTORIO N°057-2014-BCRP

Lima, 18 de julio de 2014

CONSIDERANDO QUE:

Se ha recibido invitación de Unasur y del Ministerio de Economía y Finanzas Públicas de la Republica Argentina para participar en la *XX Reunión del Grupo de Trabajo de Integración Financiera de la UNASUR (GTIF)* y en la *IV Reunión del Consejo Sudamericano de Economía y Finanzas (CSEF)*, que se realizará el 24 y 25 de julio en la ciudad de Buenos Aires, Argentina;

El objetivo de estas reuniones es continuar con los esfuerzos realizados en materia de integración financiera de la región dando seguimiento al trabajo previsto en la agenda de este año;

La Gerencia de Información y Análisis Económico tiene como objetivo proveer de información y análisis oportunos y relevantes para la formulación y gestión de la política monetaria y, entre las funciones de la Subgerencia de Economía Internacional está la de brindar apoyo a la Alta Dirección en la participación del Banco en los diferentes organismos y foros internacionales;

De conformidad con lo dispuesto en la Ley N°27619, su Reglamento el Decreto Supremo N°047-2002-PCM y modificatorias, y estando a lo acordado en el Directorio en su sesión de 17 de julio de 2014;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Autorizar la misión en el exterior del señor Mauricio de la Cuba Restani, Jefe del Departamento de Economía Mundial de la Gerencia de Información y Análisis Económico, en la ciudad de Buenos Aires, Argentina, el 24 y 25 de julio y el pago de los gastos, a fin de que participe en el certamen indicado en la parte considerativa de la presente Resolución.

Artículo 2°.- El gasto que irrogue dicho viaje será como sigue:

Pasaje	US\$ 722,29
Viáticos 	US\$ 670,00
TOTAL	US\$ 1392,29

Artículo 3°.- La presente Resolución no dará derecho a exoneración o liberación del pago de derechos aduaneros, cualquiera fuere su clase o denominación.

Publíquese.

JULIO VELARDE
PRESIDENTE

Firmado con certificados digitales emitidos por RENIEC. Los nombres de los firmantes figuran en la última página.

0413/0455

017060

1 / 1



R E S O L U C I O N 0 5 7 - 2 0 1 4 - P R E 0 0 0